

 El campo es de todos Ministerio de Agricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ACTA No.03
ACTA DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 20220436 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y EL FONDO PARA EL
FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 12 de mayo de 2022

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Luis Felipe Duarte Ramírez	Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Jorge Hernando Cáceres Duarte	Jefe de la Oficina de Planeación y Prospectiva MADR
Camilo Ernesto Santos Arévalo	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
Sandra Emilia Muñoz Torres	Profesional Especializado/ delegada de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Luis Carlos Morales Ortiz	Vicepresidente Financiero / FINAGRO

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Juan Carlos Restrepo González	Gerente de Planeación -FINAGRO
Fernando Molina Betancur	Profesional Líder /Vicepresidencia Financiera/FINAGRO
Fabio Hernán Clavijo Dimate	Profesional Especializado, Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Guillermo Andrés Rojas Forero	Profesional Contratista, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Christian Euscátegui Collazos	Profesional Contratista, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios -Apoyo a la Supervisión.
Rodolfo Ramón Reyes Garcés	Profesional Contratista, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios -Apoyo a la Supervisión
Luis Miguel Torres Montero	Profesional Especializado, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios/Supervisor
Ricardo Andrés Rivera Labrador	Profesional Contratista, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Néstor Velásquez González	Secretario del Comité Administrativo, Profesional Especializado, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

8.

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Objetivo

Seguimiento al estado de avance en la ejecución y ajustes Plan Operativo del Contrato 20220436 MADR - FINAGRO

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 4:00 p.m. del día 12 de mayo de 2022, se da inicio a la reunión No. 03 del Comité Administrativo del Contrato No. 20220436, la cual se celebra de manera virtual.

Como Secretario del Comité Administrativo actuó el Profesional Especializado de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Néstor Velásquez González, designado por el director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR, mediante memorando No. 20225600123213 del 08 de Febrero de 2022.

Orden del día

El orden del día es sometido a consideración de los miembros del Comité Administrativo, y fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

1. Verificación Quorum.
2. Informe de Avance en la Ejecución -FINAGRO.
3. Propuesta de Apertura LEC Reactivación Productiva y Ajuste POA y Presupuesto.
4. Propositiones y varios.
5. Análisis y adopción de decisiones del Comité Administrativo.

1. Verificación del Quórum

De conformidad con la Cláusula Novena del Contrato Interadministrativo No. 20220436, el Comité Administrativo estará integrado por:

- Jefe de la Oficina de Planeación y Prospectiva o su delegado -MADR.
- El director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios o su delegado; quien lo presidirá.
- El director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas o su delegado.
- El director de Cadenas Agrícolas y Forestales o su delegado.
- El Representante Legal de FINAGRO o su delegado, con voz, pero sin voto.

Conforme al Parágrafo Segundo de la Cláusula Novena del Contrato 20220436, "El Comité Administrativo del presente Contrato se reunirá, previa citación, trimestralmente y extraordinariamente cuando se estime conveniente, por convocatoria de su Presidente o por

8.

 El campo es de todos Ministerio de Agricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

solicitud de alguno(s) de su(s) integrante(s). El quorum para que pueda deliberar el citado Comité se constituirá con al menos cuatro de sus miembros, adoptará sus decisiones por mayoría simple; y sus decisiones se harán constar en Actas suscritas por quienes en él intervienen. A este comité podrán ser invitados las personas naturales o jurídicas que sus miembros requieran, quienes podrán intervenir en sus sesiones con voz, pero sin voto, siempre que la invitación verse sobre asuntos de interés del presente Contrato."

Una vez verificada la asistencia de los miembros, o de sus delegados que conforman el Comité Administrativo para este Contrato, se establece quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. Informe de Estado de Avance en la Ejecución -FINAGRO

Toma la palabra Luis Carlos Morales -Vicepresidente Financiero de FINAGRO quien presenta el Informe del Estado de Avance en la Ejecución de las Líneas Especiales de Crédito con corte a 6 de Mayo 2022.

Se da inicio a la presentación informando sobre la ejecución general, la cual registra el 51% del presupuesto asignado por el MADR para el subsidio a la tasa. Se destaca que la LEC Mujer y Joven Rural presentan un avance de ejecución del 100%, seguido de LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes que registra un avance del 83%, LEC Sectores Estratégicos - Otros Destinos con un 80%, LEC ATM con un 53%, seguida de la LEC Promoción de la Oferta de maíz Nacional con un 50%, LEC Sectores Estratégicos -Alimentos con un 47%, Compra de Tierras de Uso Agropecuario con el 29%, LEC Agricultura por Contrato con un 29%, LEC NARP con un 14%, Renovación de Cultivos de Cacao con el 10%, LEC Inclusión Financiera con un 1%, seguida de LEC Reactivación Productiva, Retención de Vientres y LEC Sustitución de Cultivos, que no registran ejecución. Lo anterior conforme esta detallado en la tabla No. 1 siguiente:

Tabla No. 1

Segmento	Nro. Ope.	Vir. Crédito	Vir. Subsidio	% Part.	\$ millones			
					Presupuesto MADR	Disponible	% Ejec.	
MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	10 899	\$ 128.816	\$ 12.297	21%	\$ 12 260	\$ 2	100%	
SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	45	\$ 2.532	\$ 477	1%	\$ 572	\$ 95	83%	
SECTORES ESTRATÉGICOS - OTROS DESTINOS	7 917	\$ 105.033	\$ 11.020	19%	\$ 13 731	\$ 2.712	80%	
A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	4 823	\$ 145.008	\$ 15.207	26%	\$ 28 608	\$ 13.401	53%	
PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	409	\$ 16.257	\$ 340	1%	\$ 687	\$ 346	50%	
SECTORES ESTRATÉGICOS - ALIMENTOS	7 371	\$ 210.198	\$ 15.028	26%	\$ 32 040	\$ 17.012	47%	
COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	78	\$ 4.909	\$ 1.009	2%	\$ 3 430	\$ 2.424	29%	
AGRICULTURA POR CONTRATO	369	\$ 32.144	\$ 1.657	3%	\$ 5 722	\$ 4.065	29%	
NARP	222	\$ 2.625	\$ 729	1%	\$ 5 005	\$ 4.306	14%	
RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	71	\$ 965	\$ 176	0%	\$ 1 716	\$ 1.541	10%	
INCLUSIÓN FINANCIERA	33	\$ 212	\$ 27	0%	\$ 2 289	\$ 2.261	1%	
REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	-	\$ -	\$ -	0%	\$ 2 861	\$ 2.861	0%	
RETENCIÓN DE VIENTRES	-	\$ -	\$ -	0%	\$ 3 149	\$ 3.149	0%	
SUSTITUCIÓN	-	\$ -	\$ -	0%	\$ 2 289	\$ 2.289	0%	
Total general	32.281	\$ 648.989	\$ 57.967	100%	\$ 114.431	\$ 58.463	61%	

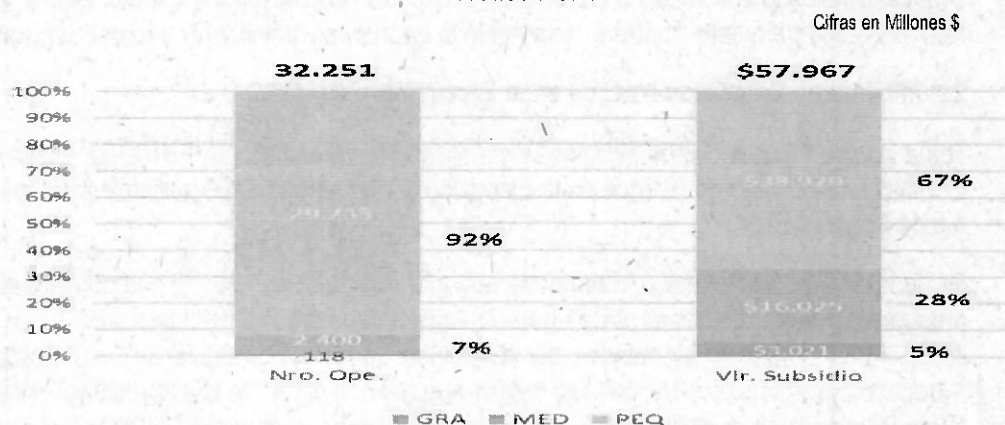
Fuente: Elaboró FINAGRO.

f.

 El campo es de todos Ministerio de Agricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

En cuanto a la ejecución por Tipo de Productor, esta registra en el caso del pequeño productor un avance del 67% de los recursos ejecutados, representando el 92% del total de las operaciones. El 28% ha sido destinado a mediano productor (7% de las operaciones), y un 5% del recurso ha sido destinado al gran productor (1% de las operaciones). Lo anterior conforme está representado en el grafico No. 1 siguiente:

Gráfico No. 1



Fuente: Elaboró FINAGRO.

En el mismo periodo de tiempo analizado, 16 intermediarios financieros están ejecutando recursos de las LEC 2022, de tal forma que un 79% del subsidio se ha ejecutado a través del Banco Agrario de Colombia -BAC y el otro 21% se ha ejecutado a través de las operaciones de la Banca Privada; lo anterior conforme esta detallado en la tabla No. 2 siguiente:

Tabla No. 2

Intermediario Financiero	Nro. Ope.	Vlr. Crédito	Vlr. Subsidio	% Part.
BANAGRARIO	30.674	\$ 442.120	\$ 45.941	79,3%
BANCOLOMBIA	405	\$ 64.488	\$ 4.338	7,5%
DAVIVIENDA	359	\$ 51.025	\$ 3.257	5,6%
BBVA COLOMBIA	186	\$ 40.233	\$ 1.486	2,6%
BANCO SERFINANZA	114	\$ 24.455	\$ 1.002	1,7%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	71	\$ 4.262	\$ 417	0,7%
BANCO DE BOGOTA	134	\$ 8.973	\$ 401	0,7%
FINANCIERA COMULTRASAN	188	\$ 2.790	\$ 271	0,5%
BANCO POPULAR	2	\$ 3.200	\$ 190	0,3%
COFINCAFE	3	\$ 1.410	\$ 173	0,3%
COOMULDESA	49	\$ 1.243	\$ 150	0,3%

 El campo es de Todos <i>Ministerio de Agricultura</i>	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

COLANTA	40	\$	1.287	\$	129	0,2%
BANCO DE OCCIDENTE	7	\$	2.046	\$	123	0,2%
CONFIAR	10	\$	1.001	\$	76	0,1%
GOMEZ PLATA COOP	8	\$	155	\$	14	0,0%
UTRAHUILCA	1	\$	10	\$	1	0,0%
Total general	32.251	\$	648.698	\$	57.967	100,0%

Fuente: Elaboró FINAGRO.

Con este promedio de ejecución diario, se estima que los recursos totales se ejecutarían en 46 días hábiles, tomando en cuenta que del año quedan 161 días hábiles por transcurrir, por lo que se plantea que existe la posibilidad de que varias de las LEC agoten la disponibilidad de recursos en poco tiempo conforme esta detallado en la tabla No.3 siguiente:

Tabla No. 3

PROGRAMA DE CREDITO	DISPONIBLE AL 06/05/2022	PROMEDIO DIARIO	DIAS PARA AGOTARSE
LEC 2022 A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	\$ 13.401	\$ 275	49
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCCION DE ALIMENTOS	\$ 17.012	\$ 274	62
LEC 2022 MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	\$ 2	\$ 208	0
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	\$ 2.712	\$ 204	13
LEC 2022 AGRICULTURA POR CONTRATO	\$ 4.065	\$ 29	138
LEC 2022 COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	\$ 2.424	\$ 18	137
LEC 2022 NARP-COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS	\$ 4.306	\$ 13	336
LEC 2022 SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	\$ 95	\$ 8	11
LEC 2022 PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	\$ 346	\$ 6	56
LEC 2022 RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	\$ 1.541	\$ 3	500
LEC 2022 INCLUSIÓN FINANCIERA	\$ 2.261	\$ 1	4.459
Total general	\$ 48.165	\$ 1.040	46

Fuente: Escenario elaborado por FINAGRO

Se destaca en este escenario presentado por Finagro que, conforme los promedios de ejecución registrados, las LEC NARP, Renovación de Cultivos de Cacao e Inclusión Financiera; requerirían mayor plazo de días para su ejecución del que resta para la finalización de la presente vigencia.

Finalizada la exposición, el Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Luis Felipe Duarte Ramírez hace uso de la palabra y pregunta a FINAGRO, si es posible identificar lo que

f.

 El campo es de Todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

está sucediendo con la ejecución de la LEC Inclusión Financiera y a que se debe su baja actividad, con el fin de que FINAGRO adelante un proceso de promoción más agresivo, pues resulta extraño que para este año, en el que tiene condiciones más favorables para los intermediarios respecto al año anterior, presenta una baja ejecución. Dando respuesta por Finagro, Luis Carlos Morales manifiesta que desde la Vicepresidencia Comercial se ha estado impulsando esta LEC y considera que la poca actividad de la LEC responde más a factores generales de la economía agrícola y que las condiciones del sector generan condiciones de demanda sobre las líneas, y esto se ve reflejado en una mayor demanda a las LEC enfocadas a la producción de alimentos, en comparación a otras LEC.

Seguidamente, toma la palabra Fernando Molina, de la Vicepresidencia Financiera de FINAGRO, quien añade al anterior comentario que, si bien las condiciones de la LEC Inclusión Financiera son mejores, esta línea, en su diseño y para su operatividad quedó con más condiciones y requisitos que el año anterior, lo cual resulta menos atractivo para los intermediarios financieros, pues genera mayor riesgo operativo o genera nuevas dificultades para operativizar esta línea en la banca de primer piso.

3. Propuesta de Apertura LEC Reactivación Productiva, Ajuste POA y Presupuesto

3.1 Propuesta de Apertura LEC Reactivación Productiva

Para la presentación de la propuesta de apertura de la LEC Reactivación Productiva, se le da la palabra a Christian Euscátegui y a Ricardo Rivera, Profesionales de la DFRA para que puedan exponer el análisis desde el MADR que justifica la apertura de la LEC.

Hace uso de la palabra, Christian Euscátegui (Meteorólogo), quien informa que el análisis se sustenta en una serie de datos que registran el comportamiento climático entre el periodo de enero de 2021 y abril de 2022; dando a conocer en el documento (anexo), la precipitación en término de anomalías durante la vigencia 2021, registrando un exceso de precipitaciones, especialmente en las cuencas alta y media de Magdalena y Cauca, generando como consecuencia que el exceso de agua haya transitado hacia las partes bajas de estas cuencas, y ocasionando como consecuencia las graves afectaciones reportadas, especialmente en la parte del Bajo Cauca y zona de La Mojana.

Acota que la Región de La Mojana, es representativa de lo que sucede en buena parte del País, dado que los excesos de precipitación ocasionan saturación en los suelos y en esa medida esa saturación frente a más precipitaciones en las zonas de vertiente, suelen incrementar los

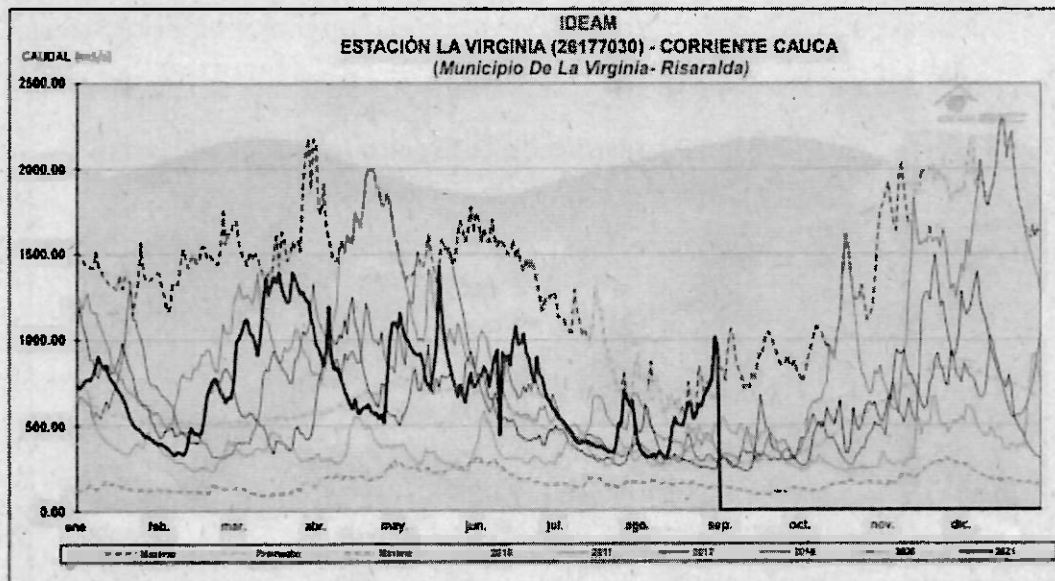
Si

 El campo es de todos	FORMATO		Versión: 5
	ACTA		F01-MN-CYP-01
			FECHA EDICIÓN 22-01-2019

eventos asociados a movimientos en masa, deslizamientos de tierra, entre muchos de los movimientos que puede haber.

Señala adicionalmente, que esos excesos de precipitación han estado asociados al Fenómeno de La Niña (2021-2022). Como soporte a lo referido, se presenta la gráfica de caudales es a septiembre de 2021, para la estación La Virginia (Cauca) en la Cuenca Media del Río Cauca, en la que la línea negra muestra el caudal que tenía el río en 2021 en cada uno de los meses; la gráfica y la línea roja punteada en la parte superior representa los niveles máximos históricos.

Se visualizan también las líneas que representan el caudal para el mismo punto durante el Fenómeno de la Niña 2010-2011, concluyendo que, en diversos momentos durante 2021, no solamente se sobrepasó los niveles que tuvo el río Cauca, en ese evento climático de la Niña 2010-2011 (considerado el evento más fuerte en la historia), sino que inclusive se superó en algunos momentos el máximo de toda la serie de registros. Así mismo en este análisis se advierte que no quiere decir con esto que han sido Niñas iguales en términos de intensidad, pero si es un ejemplo claro de las innumerables afectaciones que nos viene dejando la presente evidencia de fenómeno climático de la Niña en diversas zonas del País, que se reflejan en términos de saturación de los suelos, y aumento de niveles y caudales en los ríos más importantes del territorio nacional junto con muchos de sus afluentes.



8.

 El campo es de todos 	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Toda esta situación descrita se encuentra contenida en el documento anexo a esta Acta. En los últimos 18 meses, 16 meses han sido bajo condiciones de enfriamiento, ¿es decir bajo condiciones Niña y por qué? Porque tuvimos una Niña entre Agosto de 2020 y Mayo de 2021, seguida de dos meses de condiciones neutrales y posteriormente nuevamente desde agosto de 2021 a la fecha actual, tenemos una condición de fenómeno de La Niña, que ha sido importante en términos de las implicaciones, de la influencia y repercusión en las afectaciones, con precipitaciones por encima de lo normal, que en épocas de pocas lluvias no se siente, pero en épocas de lluvia se exageran, con acumulados significativos, lo que conlleva a los excesos señalados en la información presentada.

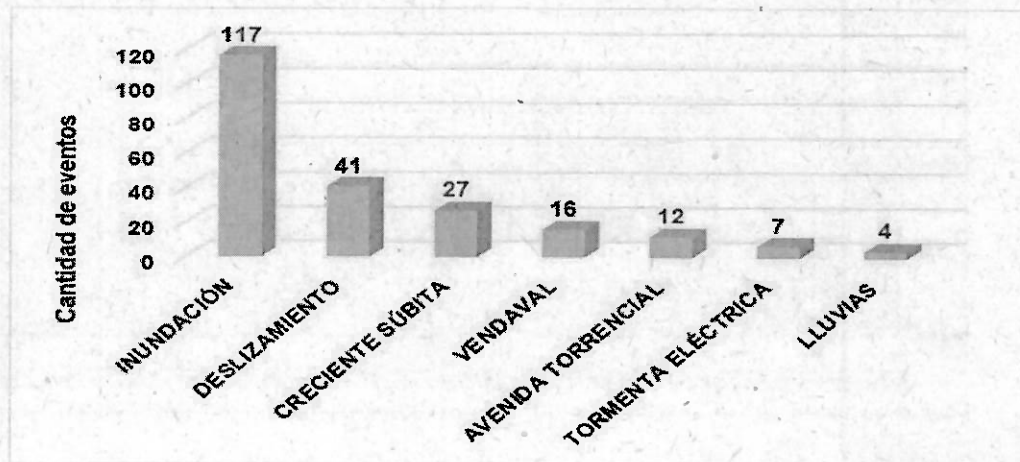
Entonces, toda esa condición de excesos de precipitación asociado al fenómeno de La Niña, también se soporta en el documento anexo, adicionalmente se tienen en cuenta como parte de la justificación los conceptos asociados a la declaratoria de calamidad pública.

Se realiza de esta forma un análisis para el período enero de 2021 a abril de 2022, tomando como base el reporte de emergencias de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, haciendo una selección de los eventos asociados a condiciones lluviosas (inundaciones, crecientes súbitas, vendavales, avenidas torrenciales entre otros) y determinando los departamentos con mayor frecuencia.

Adicional a lo anterior, se establecen esos eventos extremos referidos que han originado la declaratoria de calamidad, con el fin de soportar el objetivo en el documento justificativo.

Los gráficos a continuación muestran lo referido en los dos últimos párrafos:

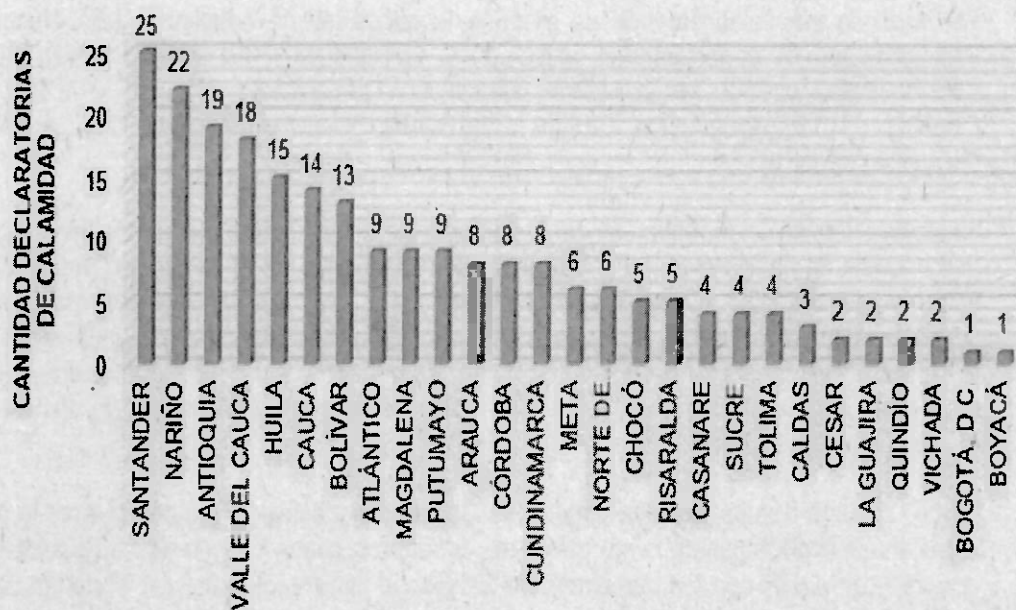
Cuadro. Distribución de los Eventos Asociados a Lluvias



Fuente: DFRA Grupo de Gestión de Riesgos/Información Base IDEAM

82

 El campo es de todos Ministerio de Agricultura	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019



Fuente: DFRA Grupo de Gestión de Riesgos/Información Base IDEAM

De las gráficas presentadas, se destaca un predominio de inundaciones para el período analizado con 117 eventos de un total de 224 eventos que ocasionaron la declaratoria de calamidad. De la misma manera, se destaca dentro de los reportes analizados la ocurrencia de 12 avenidas torrenciales pues es reconocido de las grandes afectaciones, daños y pérdidas además de los fallecidos que suelen dejar este tipo de eventos.

Adicionalmente, en términos del análisis se determinaron los departamentos con una mayor cantidad de emergencias que originaron la declaratoria de calamidad en cada uno de ellos. Bajo esta premisa se identificaron la cantidad de familias afectadas por esos eventos generadores de calamidad, estableciendo a su vez áreas de afectación como un tercer insumo en el análisis y en la generación de índice de afectación que permitiera determinar departamentos con mayores afectaciones.

Posteriormente, se tuvo también en cuenta para el análisis, los departamentos que, a través de las Secretarías de Agricultura, consolidaron y entregaron los reportes de afectación a la DFRA del Ministerio; con esto se contrastó y verificó los departamentos objeto de atención a través de la habilitación de la LEC.

8.

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone la necesidad de habilitar la LEC Reactivación Productiva para los departamentos de BOLIVAR, ANTIOQUIA, PUTUMAYO, NARIÑO, CAUCA, SANTANDER, SUCRE, MAGDALENA, ARAUCA, ATLÁNTICO, META, RISARALDA, HUILA, CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA, CESAR, CORDOBÁ, CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CALDAS, GUAJIRA, QUINDÍO.

Finalizada la exposición, hace uso de la palabra Luis Felipe Duarte Ramírez quien expone que la propuesta de apertura de la LEC Reactivación Productiva por la causal de "situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción" buscaría abrirse en todos los municipios de los departamentos enunciados, y para todas las actividades financiadas y para todos los destinos de crédito establecidos en el POA para esta LEC; aclarando que los afectados deberán diligenciar el formato de declaración de afectación diseñado para este efecto por FINAGRO.

Camilo Ernesto Santos Arévalo, director de Cadenas Agrícolas y Forestales, toma la palabra y menciona la importancia de la propuesta en coherencia con la Política y su articulación, que ha adoptado el MADR con las directrices del Despacho Ministerial, entre las acciones de política sectorial para la mitigación de los efectos negativos sobre la actividad productiva agropecuaria generados por estas emergencias climáticas; menciona el caso de la Mojana, donde se ha venido trabajando de manera articulada desde que ocurrió la rotura del jarillón "Cara de Gato", donde se han presentado dificultades específicas en temas de afectaciones a la infraestructura, pero también se han llevado a cabo acompañamientos en territorio, participando en los Comités Departamentales de Riesgo y los puestos de mando unificado. También considera importante mencionar la responsabilidad de las alcaldías y departamentos en la Red de Gestión del Riesgo, de la obligación de las alcaldías de establecer el Registro Único de Damnificados refrendados mediante actos administrativos después de las declaratorias de calamidad y que finalmente deben ser avalados por los Comités departamentales del riesgo. Adoptadas las decisiones; considera importante que FINAGRO, pudiera divulgar a través de los puestos de mando unificados, que se llegasen a convocar, los anuncios correspondientes de la apertura de la LEC, informando y divulgando a la población, en articulación con otros programas como el sombrilla con la Bolsa Mercantil, en oferta, y que de esta manera se pueda visualizar estas acciones, como gestión en paralelo a las acciones a nivel de Ministerio y presentar las señales como Gobierno. En la misma línea menciona que en los programas de apoyo directo realizados por el gobierno nacional, va a ser importante realizar cruces de bases de datos para evidenciar la forma en la que se está llegando a estas poblaciones seriamente afectadas; siendo muy importante que se pueda comunicar en los escenarios estos programas.

8.

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Luis Felipe Duarte Ramírez, director de Financiamiento y Riesgos, menciona que en efecto se trata de un instrumento complementario que se habilita bajo causales específicas, en este caso para 22 departamentos que han sido afectados severamente, como es el caso de la Región de la Mojana; recordando al Comité que la Línea financia actividades de siembra, sostenimiento y normalización de créditos. Finalmente, aclara que conforme se encuentra en el documento justificativo, se propone la apertura de la LEC hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.

Fernando Molina consulta al Comité, si ¿En el tema de la normalización de créditos solo sería para créditos al día? Frente a esto, Fernando Molina muestra su inquietud pues la Resolución de la CNCA, en materia de normalización quedo abierta a todas las obligaciones de crédito otorgadas dentro del sistema, no únicamente a las que no sean LEC y se encuentren al día. Ante esto pregunta si ¿Entonces se mantendrían las condiciones del POA?

En aras de alinear el tema frente a la Resolución 14 de la CNCA; Luis Felipe Duarte Ramírez propone al Comité retirar del Plan Operativo, en materia de normalización el requisito "que no hayan sido sujeto de subsidio LEC en su otorgamiento" pero se mantendría la condición de "y que se encuentren al día al momento de aprobarse la normalización".

Luego de las deliberaciones, la propuesta a incluir en el texto del POA es:

"Podrán acceder a la operación de normalización los créditos de fomento agropecuario que se encuentren al día al momento de aprobarse la normalización por parte del intermediario financiero para los sectores y/o zonas priorizadas por el MADR, cuyos destinos estén asociados a las siguientes actividades financiadas:"

Las actividades financiadas y los destinos de crédito, tal como lo establece la Resolución y conforme se encuentra en el POA.

Posteriormente Sandra Emilia Muñoz Torres, delegada de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, toma el uso de la palabra y pregunta respecto a la relación de Departamentos afectados, y tomando en consideración que aún hay gremios y departamentos que no han reportado aun su situación, si ¿existe la posibilidad de que nuevos departamentos sean añadidos a esta lista? Luis Felipe Duarte Ramírez responde que sí, que esto debería ser aprobado en un nuevo Comité, pero que preliminarmente los 22 departamentos relacionados tienen declaratoria de emergencia, pero sí podrían añadirse más departamentos.

Resueltas todas las dudas, se somete a votación la apertura de la LEC Reactivación productiva, por la causal de "situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a

C.

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

pérdidas masivas de la producción", para los 22 departamentos relacionados, habilitándola hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar recursos, y se habilitaría para normalizar cualquier operación dentro del sistema nacional de crédito agropecuario, y el productor deberá presentar el formato tipo que establezca FINAGRO donde certifique ante el intermediario financiero que se ha visto afecto por el periodo de lluvias. Acto seguido, los miembros del Comité, aprueban la propuesta por unanimidad.

3.2 Ajuste Presupuesto de las LEC (POA)

Luis Felipe Duarte Ramírez, director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, menciona que la situación de la LEC Mujer y Joven Rural es que se encuentra cerrada por agotamiento de los recursos asignados, y que por otra parte se tienen líneas como la LEC Renovación de cultivos de cacao, la LEC NARP y la LEC Inclusión financiera, que no tienen una dinámica significativa en colocar y/o demandar recursos como las demás y van a requerir más días de los que restan en el año para agotarse. Teniendo en cuenta que la LEC NARP y LEC Inclusión Financiera, hacen parte del portafolio de Equidad y son apuestas de política importantes, con 46 días de operación, no se quisiera reducir estas líneas aún, esperando la mejora de su dinámica con el transcurrir de la operación.

En este sentido, para la LEC Mujer Rural y Joven Rural, que también es relevante en materia de Política sectorial se hace necesario y prioritario su reapertura, por lo que se propone hacer un traslado de \$1.000.000.000 de la LEC Renovación de Cultivos de Cacao y \$1.000.000.000 de la bolsa de retención de vientres de ganado bovino y bufalino hacia la LEC de Mujer y Joven Rural. Esto se haría con la condición adicional de priorizar estos recursos para la producción de alimentos, en los mismos términos que está planteado la bolsa de producción de alimentos de la LEC Sectores Estratégicos; lo anterior permitiría la apertura de la LEC.

Se propone el traslado de recursos de la LEC Renovación de Cultivos de Cacao, conforme a la dinámica de la demanda de recursos que presenta y de la Bolsa de Retención de Vientres de Ganado Bovino y Bufalino, porque esta es una bolsa especial dentro de la LEC Sectores Estratégicos y se considera prioritaria la atención de la LEC Mujer Rural y Joven Rural. Adicionalmente, con relación a la bolsa de Retención de Vientres, se encuentran pendientes adelantar algunas acciones con los intermediarios financieros, con la UPRA y FINAGRO, programadas para la próxima semana, con el fin de que la UPRA pueda presentar y socializar el uso de la herramienta SIPRA, y explicar cómo un intermediario financiero puede usar esta herramienta para consultar áreas o zonas de aptitud y zonas de exclusión legal, que tendrán que ver con que no se pueda otorgar créditos para retención de vientres en estas zonas (Exclusión) y otras, cumpliendo con la Política de Sostenibilidad. Por esta razón no se ha traído al Comité la apertura de esta Bolsa de Retención de Vientres, aunado a que el Ministerio se encuentra

2

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

analizando una circular de la Procuraduría y otros temas de estos programas y su repercusión en cuanto a la sostenibilidad.

Consultados los miembros del Comité, se aprueba por unanimidad, la propuesta de reasignar \$2.000 millones de pesos para la LEC Mujer Rural y Joven Rural, los cuales se trasladan desde las bolsas LEC Renovación de Cultivos de Cacao por \$1.000 millones y LEC Retención de Vientres por \$1.000 millones; priorizando los recursos en la producción de alimentos, con los mismos destinos de crédito priorizados en LEC Sectores Estratégicos, los cuales se detallan en el POA.

3.3 Prórroga de la priorización del 70% del presupuesto de LEC Sectores Estratégicos para la producción de alimentos en los destinos definidos.

Luis Felipe Duarte, presenta la propuesta de prórroga por 3 meses adicionales de la medida de priorización del 70% del presupuesto de LEC Sectores Estratégicos para la producción de alimentos en los destinos definidos; lo anterior conforme a la situación actual de costos de los alimentos, que es de público conocimiento. Por unanimidad, los miembros del Comité Administrativo aprueban esta propuesta.

4. Propositiones y Varios

Frente al punto de proposiciones y varios, Luis Felipe Duarte Ramírez, con relación a una de las decisiones adoptadas por el Comité Administrativo pasado, relacionado con la apertura de la LEC Sustitución de Cultivos, que a la fecha no se ha dado, aunque conoce sobre la situación, solicita a Luis Carlos Morales informar al Comité sobre la situación, ¿Cuáles son los avances que se tienen? ¿Qué cuellos de botella se han presentado? ¿Y cuál es el estado de avance del proceso de apertura de la LEC Sustitución de Cultivos?; al respecto, Luis Carlos Morales, Vicepresidente de Finagro, menciona que la LEC cuenta con unas especificaciones, dentro de las cuales señala una población objetivo específica, la cual requeriría de un reconocimiento de la población por parte de la ART y la ANT; entonces se procedió a la solicitud de los listados para la identificación de los posibles beneficiarios. El procedimiento, basado en la lógica del tratamiento de datos y la especificación de dichos listados, requiere la suscripción de acuerdos de confidencialidad, para contar y acceder a dichos listados. En este orden de ideas, ya se adelantó el acuerdo de confidencialidad con una de las Agencias (ART) y en el caso de la segunda Agencia, que tiene una población objetivo menor de cerca de 280 familias (ANT), aún no se cuenta con el acuerdo de confidencialidad. La circular está lista, pero hasta tanto no se cuente con los listados completos, no se puede expedir la Circular de apertura de la LEC. Felipe Duarte, confirma la situación que se presenta.

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

5. Análisis y adopción de decisiones del Comité Administrativo

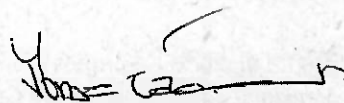
Dado que no existen proposiciones adicionales por parte de los miembros de Comité Administrativo, se procede a realizar un resumen de las decisiones adoptadas en esta sesión, en los siguientes términos; el Comité Administrativo decide:

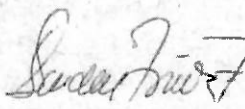
- Aprobar la propuesta de apertura de LEC Reactivación Productiva.
- Aprobar la reasignación de presupuesto dotando de \$2.000 millones de pesos adicionales a la LEC Mujer Rural y Joven Rural, provenientes de la disminución del presupuesto, así: \$1.000 millones de pesos, provenientes de la disminución del presupuesto de cada una de las LEC, de Renovación de Cultivos de cacao y de la bolsa de Retención de Vientres.
- Aprobar la prórroga de la medida de priorización del 70% del presupuesto de LEC Sectores Estratégicos para la producción de alimentos en los destinos ya definidos, por el término de 3 meses adicionales.
- Aprobar la modificación al POA incorporando las decisiones adoptadas por el Comité.

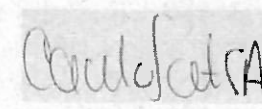
Todas estas propuestas fueron aprobadas de manera unánime por el Comité Administrativo y forma parte de la presente acta, el POA anexo y el cuadro de la nueva distribución de los recursos LEC, ajustado de conformidad.

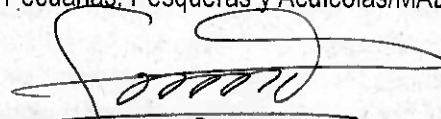
Siendo las 5:11 p.m., se da por terminada la reunión.


Luis Felipe Duarte Ramírez
 Director de Financiamiento y Riesgos
 Agropecuarios/MADR


Jorge Hernando Cáceres Duarte
 Jefe de la Oficina de Planeación y
 Prospectiva MADR


Sandra Emilia Muñoz Torres
 Delegada de la Dirección de Cadenas
 Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas/MADR


Camilo Ernesto Santos Arévalo
 Director de Cadenas Agrícolas y
 Forestales/ MADR


Luis Carlos Morales Ortiz
 Delegado FINAGRO - Vicepresidente Financiero
 de FINAGRO